

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS NOVENTAY DOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de octubre de 2020, siendo las nueve horas, ocho minutos (09:08 horas), por medio de una plataforma digital de reuniones, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales, hoy jueves 15 de octubre del 2020, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, se encuentran presente la totalidad de los señores concejales y dejamos constancia en acta que la presente sesión se realiza en forma virtual, por Secretaria vamos a dar inicio con la lectura del Orden del día".

1º) LECTURAY APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2590, 2591.

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS**, pide la palabra y expresa: "como fueron presentadas en tiempo y forma el acta 2590 y 2591, pido a mis pares que la aprobemos sin lectura previa".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales está la moción de que las actas de referencias sean aprobadas sin lectura previa y sin enmiendas. Está para su votación".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

Se procede a la votación

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, continuamos con el orden del día".

La concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra para expresar: "En el día de ayer hemos recibido la triste noticia que un impacto más al sistema de salud público, hemos perdido la presencia física del doctor Jorge Bello, un médico que fue un emblema en el hospital de nuestra ciudad, que ha trabajado toda su vida allí, que ha colaborado en la capacitación y en el acompañamiento de cada uno de los profesionales que estábamos, siempre mostrando su humanidad, su sencillez, más allá de todos su conocimientos científicos, la verdad que para todos nosotros es de gran impacto y es una de las tantas secuelas que está dejando esta pandemia, así que bueno, quiero a través, del Concejo Municipal mandar el reconocimiento público y mandar las condolencias y un fuerte acompañamiento a su familia, como así, a todas las personas que han fallecido en estos últimos tiempos a consecuencia del Covid, 19, bueno nada más que eso, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ahora sí concejales continuamos con el Orden del día".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

2º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09663-1 – Proyecto de **RESOLUCIÓN** – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/bonificación en facturas de ASSA para hoteles, bares y restaurantes, etc.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Nosotros desde el Concejo Municipal hemos estado acompañando siempre a los sectores dentro de nuestras competencias y posibilidades a los sectores que han tenido que enfrentar el cierre o la suspensión de sus actividades, hemos tratado, insisto, dentro de nuestras competencias y con el Departamento Ejecutivo Municipal tener si quiere un gesto, una atención con lo que tiene que ver con el Derecho de Registro e Inspección durante cuatro meses, un trabajo en conjunto que se logró, incluso atendemos cada uno de los requerimientos que nos vienen, tratamos de hacer las gestiones ante el Comité de emergencia, hemos tenido éxito en la mayoría de las veces, todavía faltan cuestiones que tienen que reverse y que dependen del Comité de emergencia, esa predisposición y si se quiere rapidez en estos casos que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal de Rafaela, a veces, no puede resolver las cosas, a veces, no la puede resolver porque no es de su competencia, y que tenemos nosotros los concejales que tampoco las podemos resolver porque no es de nuestra competencia y a veces, sí, hemos hecho exenciones en tributos de manera inmediata ante una situación que han entrado aquí al Concejo de distintos concejales, ahora no pasa lo mismo en la provincia, no pasa lo mismo en la provincia de Santa Fe, el poder Ejecutivo provincial a través, de sus entes descentralizados hace anuncios que después en la realidad no se pueden palpar, no se pueden usufructuar, por parte de quienes hoy la están pasando muy mal, todo el sector gastronómico, hotelero, hay otros también, pero bueno la Resolución refiere a eso. El 8 de septiembre el Licenciado Kause, el Licenciado Morzán y Grandinetti,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

hicieron anuncios para este sector, bueno esos anuncios prácticamente no se pueden usufructuar por parte de a quienes estaban dirigidos, por eso, es que, se está pidiendo que el consumo de agua sea bonificado en un 80% para los que tienen consumo medido porque la mayoría de los hoteles, todos, el 98% de los hoteles, bares, restaurantes, moteles, apenas abren tienen que colocar el medidor, tienen todo el consumo medido, o sea, que poner esta bonificación para el quinto y sexto semestre, recién ahí para los que tienen el consumo no medido no me voy a rectificar de esta palabra, la dije en la comisión, fui corregido es la nada misma, es la nada misma, también se hicieron anuncios con respecto a la Empresa Provincial de la Energía, a ver, insisto, medidas que se anunciaron el 8 de septiembre esto fue acompañado por una misiva al gobernador estos anuncios, después digamos solicitados al poco tiempo, el 11 del 9 envían una carta al gobernador donde participaron la Asociación de hoteleros y gastronómicos de Rosario, de Santa Fe, y CAPHEBAR de Rafaela solicitando esto de aguas, beneficios con respecto a la energía y bueno al día de la fecha, ayer me comuniqué con la gente de la Asociación de hoteleros, el señor Martín Castro y gastronómicos de Santa Fe, diciéndome que todavía no se había reveído ninguna situación de las que ellos pidieron en esa carta, que algo tiene que ver y en partes con agua que es lo que nosotros estamos pidiendo acá , o sea, que allí las medidas no llegan señor presidente y como dicen no son palabras mías, me voy hacer eco de lo que dijo Silvina Imperiale, Presidente de CAPHEBAR <anuncios para la tribuna y que realmente vemos que las medidas que proponen y anuncian con tanta rimbombancia están muy lejos de la realidad> y ella habla señor presidente <o nos toman el pelo o hay un desconocimiento muy grande>, yo sabe que, señor presidente me voy por el desconocimiento y sí, porque esto se ve, sabemos que en las distintas áreas provinciales hay un desconocimiento absoluto de muchas realidad ¿no?, y ya va mucho tiempo de gobierno para lo que es la realidad que tienen que afrontar, entonces fíjese lo que pasó con la EPEC en Córdoba por ejemplo, ustedes saben que


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el tema de la empresa provincial de la energía acá tiene los grandes clientes que contratan potencias, o sea, es un contrato por un monto fijo y claro tenes que pagar ese monto por más que no los consumas y no llegan a consumirlos, entonces que hizo Córdoba, anuló los contratos porque si no tenes que pagar igual, bueno acá dieron seis y doce cuotas para pagar entre marzo y septiembre, que están pidiendo que no les cobren intereses sobre las cuotas ahí está el tema, porque pagarlas las tienen que pagar igual la energía. No hay nada de todo eso, no hay nada, entonces lo bueno sería que estos beneficios que se anuncian, que se anuncian y que el gobierno provincial hace tanta propaganda de esto, lleguen verdaderamente a los destinatarios y a todos los destinatarios o a todos los que son propietarios o titulares de estos establecimientos, así que bueno, es eso lo que quiero manifestar señor presidente, pero quiero decirle que hoy a todos estos requerimientos no hay respuesta”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, ¿algún otro concejal quiere hacer referencia al tema que estamos tratando?”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Para recordar que no es la primera vez que realizamos este tipo de pedidos, hace un tiempo atrás solicitamos al poder Ejecutivo provincial que gestione ante la Empresa Provincial de la Energía, ante Aguas Santafesinas la suspensión por 90 días el cobro por los servicios de luz, y bueno realizamos otros pedidos también que tenían que ver con definir el concepto de recargo en la mora por el pago de impuestos provinciales, o sea, estuvimos ya realizando gestiones, a través, de resoluciones, pedidos a nivel provincial más o menos en los mismos términos o en el mismo sentido de lo que hoy plantea el concejal Mársico con su proyecto, así que en este sentido de nuestra parte también apoyarlo y pedirle al gobierno provincial que este sea el mecanismo, que estas sean las formas,



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

acompañar a quienes realmente la están pasando mal que son muchos, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario concejales, vamos a poner a votación en general el proyecto de Resolución"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** toma la palabra y expresa: "Bien concejales a veces pierdo un poquitito el audio, ¿han votado todos?, el concejal **LEONARDO VIOTTI** y el concejal **RAÚL BONINO** responden: "La concejal Vimo todavía no votó, no tiene audio", luego el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Está muteada concejal Brenda", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "No tengo señal, hola, ¿estoy?, Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejal quiere en todo caso consignar el voto por chat, así lo tomamos ya que, no estamos recibiendo la señal,", acto seguido el concejal **LEONARDO VIOTTI** interrumpe y responde: "El resto te escuchamos Germán", luego el concejal **LISANDRO MÁRSICO** contesta: "Todos votaron Germán, a Brenda la escuchamos


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22457-

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

2592



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



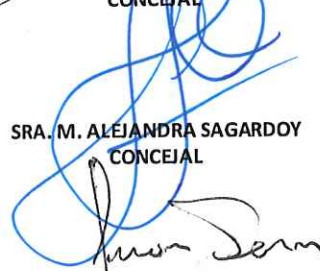
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



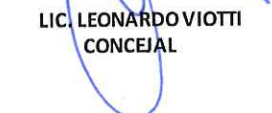
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

también", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** prosigue: "Ahí está perfecto, yo no la había escuchado, disculpen, ahora sí, es aprobado por unanimidad en general, concejales vamos a votación en particular los cuatro artículos del presente proyecto de Resolución"

Con el acuerdo se comienza la votación en particular.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Sigo sin poder ver a la concejal Vimo, sí se expresó yo no la escuché, es aprobado también por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N° 2.523

REGISTRADA BAJO EL N° 2.523

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09663-1; y



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

CONSIDERANDO:

Que la hotelería y turismo en primer plano, seguido por los bares y restaurantes, son algunos de los rubros de la Ciudad, a los que más ha perjudicado la pandemia. Varios soportan una inactividad plena en seis meses; el 80% de los hoteles de Rafaela y la región tienen sus puertas cerradas.

Que quienes han podido retomar la actividad como bares, restaurantes o comedores, lo hacen con ciertas restricciones que según lo manifiestan sus titulares, los que más trabajan lo hacen a un 40% de su facturación pre pandemia.

Que en virtud del anuncio formulado por el Presidente del Directorio de Aguas Santafesinas S.A. Ing. Hugo Morzán mediante el cual a "hoteles, moteles de alojamiento, centros de convenciones, bares y restaurantes", que no posean el consumo medido se les procederá a bonificar el 70% de las facturas a abonar en 5to. y 6to. bimestre del cte. año.

Que corresponde manifestar que en su mayoría los establecimientos precedentemente enunciados poseen casi en su totalidad el consumo medido, por lo cual, como el anuncio alcanza a los que no tienen medidor, termina beneficiando a un número ínfimo de usuarios.

Por este motivo resultaría conveniente y a los fines de otorgarle al beneficio una aplicabilidad sobre la totalidad de los establecimientos, que el mismo sea concedido también a los usuarios que posean medido su consumo y no solamente el quinto y sexto bimestre, sino que se haga retroactivo al mes de Abril del año 2020.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

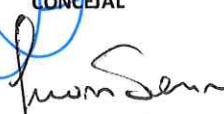

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Empresa Aguas Santafesinas S.A. que disponga la extensión de la bonificación del 70% de las facturas a abonar por los titulares de "hoteles, moteles de alojamiento, centros de convenciones, bares, restaurantes y afines", que posean medido su consumo.

Art. 2.º) Solicítese a la Empresa Aguas Santafesinas S.A., retrotraiga la medida al mes de Abril del cte. año.

Art. 3.º) Envíese copia a la Cámara de Propietarios de Hoteles, Bares, Confiterías y Afines, a la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Santa Fe y al Secretario de Producción, Empleo e Innovación, Diego Peiretti.

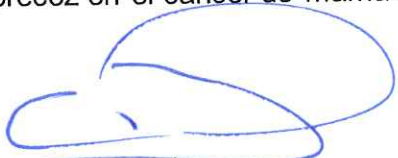
Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09666-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/Octubre. “Mes de la Concientización de Cáncer de Mama”.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: “El 19 de octubre se celebra el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, esto tiene como objetivo crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y a tratamientos oportunos y efectivos. Convencidas de que la concientización y la importancia de la detección precoz en el cáncer de mama es


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

fundamental para la prevención de la enfermedad, un dato de la Organización Mundial de la Salud cada año se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458.000 muertes por cáncer de mama, siendo este, el cáncer de mama el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en vía de desarrollo. La mayoría de las muertes 269.000 se producen en los países de ingresos medios y bajos, donde muchas mujeres son probablemente diagnosticadas ya con cáncer en estado avanzado esto se debe a la imposibilidad de acceder a los servicios a los servicios de salud y la falta de sensibilización en la detección precoz de esta enfermedad, esta situación que abarca a muchísimas mujeres de escasos recursos se podría prevenir si se implementan programas de salud pública realmente adecuada que también lo dice la Organización Mundial de la Salud. Señor presidente, en la Argentina se estima que cerca de 5.600 personas al año mueren por el cáncer de mama, por lo que, creemos que es fundamental la detección precoz, ya que, tiene la posibilidad en un 85% de ser curada, o sea, que se puede curar la mujer que tiene esta enfermedad y es detectada a tiempo puede curarse de este cáncer. Según el observatorio del cáncer de mama de la Organización Mundial de la salud se estima que para este año va haber más de 21.000 casos al año, o sea, que es una cifra que nos tiene que alarmar a todos, por eso, creo que es fundamental trabajar para derrumbar mitos que rodean a dicha enfermedad, para evitar los miedos, y a su vez, trabajar en la concientización, la detección precoz, y en la también autoexploración sobre todo en las mujeres más jóvenes. También señor presidente, algo que nos tiene que prender la lucecita y llamarnos la atención a los funcionarios públicos es que, durante la pandemia los controles y tratamientos oncológicos cayeron en un 80%, por eso, creemos que es importante que este Concejo se involucre y declare el mes de octubre de cada año como el mes de la concientización del cáncer de mama, y no solamente eso sino que también participe de las actividades y de las acciones que lleve adelante el Ejecutivo


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENNA
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

para que se visibilice esta lucha y las actividades de concientización acerca del cáncer de mama, creo que es fundamental que como funcionarios públicos nos involucremos también en lo que hace a la salud pública, por todas las mujeres que lucharon, por todas las que siguen luchando, por todas las mujeres que siguen batallando contra esta cruel enfermedad es que, pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de Ordenanza. Nada más señor presidente".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Por supuesto que esto es una situación muy sensible y vamos a estar acompañando, pero no es exclusivo de las mujeres el cáncer si bien en los hombres solo alcanza al 1% no llega fundamentalmente puede ser hereditario, o puede ser por exposiciones a las radiaciones puede ser por la mayor producción de estrógenos, o cirrosis, o por medicamentos que se tomen, entendemos que es importantísimo generar la concientización o como bien dijo Alejandra tomado la detección temprana de esto prácticamente es una enfermedad curable, así que, realmente estamos acompañando y bueno lamentablemente esto que pareciera solamente aqueja a las mujeres también en menor medida, por supuesto también afecta a los hombres, así que, sin dudas que vamos a estar apoyando esta medida para poder generar la concientización necesaria en la sociedad para poder lograr los estudios y la detección temprana como bien dije antes. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?", el Concejal **JORGE MURIEL** responde: "Brenda pidió la palabra, pero está muteada"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y enuncia: "Creo que es una estrategia más que se basa en políticas públicas que resguarden los derechos de las mujeres, que potencien esto, sabemos cómo dijo Ale es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres, esto no es solo la muerte de una mujer o todo lo que significa la muerte

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

de una mujer, sobre todo, en edades tempranas, esto habla también generalmente de familias desbastadas, hijos que pierden a sus mamás, que tiene que ver con mucho y que tiene que ver también con una gran necesidad de empezar a sacar del tabú todo este tipo de temas, empezar a promulgar el autotocado, el autoexamen, promulgar y facilitar el acceso a las mujeres a hacerse el estudio en tiempo y forma, una enfermedad como decía Ale que detectada precozmente hace que la sobrevivida esté casi garantizada, pero en el mientras tanto también genera mucho dolor, mucho sufrimiento, y mucho desgaste emocional sobre todo para la familia y también para la mujer, creo que con todas las perspectivas tenemos que estar apoyando políticas que cuiden y acompañen y empoderen a las mujeres, y esta es una más y muy importante, así que, por supuesto acompañar este proyecto, gracias Ale por ocuparte de todas nosotras”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Brenda”

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y afirma: “Adherir a lo que dijeron quienes me precedieron y bueno decir también además de la gran incidencia que tiene este cáncer en la Argentina y en todo el mundo como dijo Jorge también en los hombres, también los hombres deben tener un control, pero también es cierto que tiene una gran expectativa de vida para quienes lo padecen si es tomado a tiempo, por eso, todo lo que podamos promover para la prevención de esta enfermedad, nunca, nunca, va a estar demás porque realmente el cáncer de mama cuando es tomado a tiempo es curable, o realmente le puede dar a los pacientes una expectativa

de vida muy alta, por eso, acompañar este proyecto, que promovimos y todas las señales que podamos dar, el acompañamiento a las mujeres nunca va a estar demás


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de vida muy alta, por eso, acompañar este proyecto, que promovimos y todas las señales que podamos dar, el acompañamiento a las mujeres nunca va a estar demás en la prevención de todo tipo de enfermedades y está en particular, gracias señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario, vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, es aprobado con el voto unánime de los señores concejales, ahora vamos a poner a votación en particular los tres artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se vota en particular

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2592

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

ALEJANDRA SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, concejales es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, por Secretaría continuamos con la lectura del orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.221

REGISTRADA BAJO EL N° 5.221

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09666-1; y

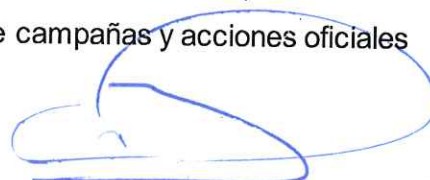
CONSIDERANDO:

Que el 19 de octubre se celebra en todo el mundo el "Día Mundial contra el Cáncer de Mama".

Que la concientización y la importancia de la detección precoz en el cáncer de mama, es fundamental para prevenir la enfermedad y para acabar con ella en el caso de que se haya desarrollado, considerando que, mediante la detección y prevención, la tasa de supervivencia de esta enfermedad en algunos casos es de 85% a los cinco años de ser detectada.

Que es fundamental unirse para concientizar a la población sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama a través de campañas y acciones oficiales


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

22401

2592

Sesión: Ordinaria

15/10/2020


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

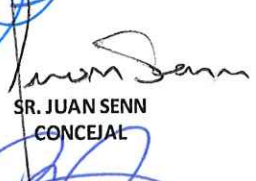

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL

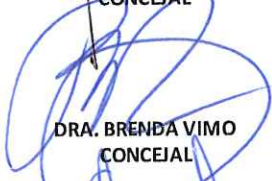

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

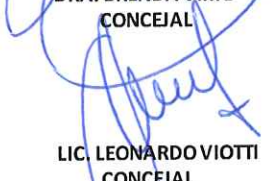

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARÍA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que manifiesten el acompañamiento de esta fecha tan importante para la salud a nivel mundial.

Que es sumamente importante que los Organismos Público puedan promover la concientización iluminando de color rosado monumentos o edificios públicos, identificando la adhesión a la Campaña Contra el Cáncer de Mama.

Que el Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, que se celebra en todo el mundo cada mes de octubre, contribuye a aumentar la atención y el apoyo presados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.

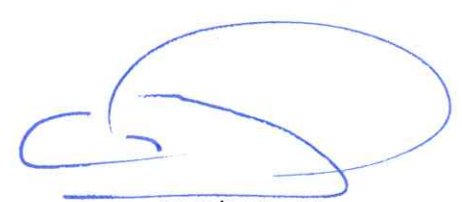
Que según los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458.000 muertes por cáncer de mama (IARC Globocan, 2008). Siendo el cáncer de mama, el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios, su incidencia ha aumentado constantemente en los últimos años debido al aumento de la esperanza de vida y de la urbanización, así como la adopción de modos de vida occidentales.

Que los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad.

Que detectada precozmente es posible establecer un diagnóstico adecuado y disponer un tratamiento oportuno, elevando las posibilidades de curación.

Que, en cambio, cuando se detecta tardíamente, es difícil que se pueda ofrecer un tratamiento curativo. En tales casos son necesarios cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento del paciente y sus familiares.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

Que la mayoría de las muertes (269.000) se producen en los países de ingresos bajos y medios, donde muchas mujeres con cáncer de mama se diagnostican en estadios avanzados debido a la falta de sensibilización sobre la detección precoz y los obstáculos al acceso a los servicios de salud. Esta situación dramática que afecta a miles de mujeres en entornos con escasos recursos, pueden cambiar si se implantan programas de salud pública adecuados.

Que la OMS fomenta los programas integrales de lucha contra el cáncer de mama como parte de los planes de lucha contra el cáncer. Planteando que las estrategias recomendadas de detección precoz para los países de ingresos bajos y medios son:

- ✓ El conocimiento de los signos y síntomas iniciales y la demostración de cómo se realiza la autoexploración de la mama.
- ✓ La implementación de programas de detección mamográfica y programas integrales de prevención a largo plazo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárese al mes de Octubre de cada año como “**Mes de la Concientización sobre el Cáncer de Mama**”.

Art. 2.º) Dispónese la iluminación de color rosado, durante el mes de octubre de cada año, de la fachada exterior del Palacio Municipal, edificios de propiedad municipal y de organismos descentralizados y autárquicos, inmuebles locados por la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Municipalidad de Rafaela para la instalación de sus dependencias, Terminal de Ómnibus y monumentos que sean seleccionados a criterio de Departamento Ejecutivo Municipal, así como la realización de toda otra actividad de concientización acerca del Cáncer de Mama.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. D.E.M. Letra I - N° 291864/7 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/Ordenanza construcción sustentable.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "En el marco de la crisis climática que está atravesando nuestro planeta que es evidente frente a la necesidad imperiosa de seguir políticas públicas que resguarden el ambiente y frente también al creciente consumo energético que venimos realizando los seres humanos, creo que es importantísimo comenzar con estrategias que le den energías renovables y le garanticen energía renovables a nuestra ciudad, el objetivo es ordenanza es dar más herramientas que garanticen esto, la eficiencia energética con construcción más amigable para el medio ambiente. Una de las ideas es planificar que se presente, cuando se presenten los proyectos en Obras Privadas, todos los proyectos tengan el cálculo de índice de eficiencia energética y el respaldo del índice de prestaciones que es quien, habilita el uso de los materiales para este tipo de usos, esto está basado en criterios eficientes ¿no?, y como ejemplo tenemos la correcta elección de materiales para utilizar, la orientación de los ambientes en las posibles construcciones, el uso de fuentes de energía renovables. Otro de los ejes es garantizar que haya un espacio

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

óptimo para vivir, para que trabajemos, para que tengamos ocio, y promover la protección de la naturaleza a la par, también es importante destacar, está mencionada en la Ordenanza, la necesidad de tener un marco de colaboración institucional por parte de universidades y de organismos para que constantemente se estén capacitando para avanzar en este tipo de construcciones. Creemos en una ciudad más sustentable y apostamos a ello, y es necesario apostar también a la conciencia ambiental desde pequeñas y desde grandes acciones, y esta es una de ellas, aumentar las estrategias públicas para el cuidado del ambiente es absolutamente necesario para nuestra ciudad, para nuestra región, para nuestra nación, y para nuestro planeta en sí. La construcción sustentable implica un compromiso ambiental y es por eso también que en todo este trabajo se vino trabajando en consenso y acompañado por el Consejo ambiental de nuestra ciudad en donde todos sabemos que participamos y también múltiples instituciones, y que este compromiso ambiental se debe trasladar también a todos los actores involucrados en la construcción y de esto hablamos de las empresas fabricantes de materiales e insumos de los profesionales proyectistas, de los desarrolladores, de las empresas, de los gremios de construcción, de los obreros, de los operarios y también finalmente y lo más importante de cada uno de los usuarios, cada uno de todos estos actores entiendan el beneficio que trae personal, institucional, y también ambiental. Gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejo **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Esto lo vimos en comisión, incluso la venida al Concejo del ingeniero Caminos y de la Licenciada María Paz Carusso explicando todos los beneficios que trae esto, y bien lo decía Brenda es fundamental esto, seguir trabajando en políticas para poder tener un ambiente mucho más sustentable, yo creo que esto es importante y también es un paso adelante, un


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



**LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL**



**SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL**



**DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL**



**SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL**



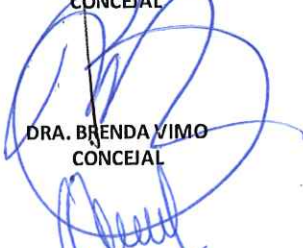
**DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL**



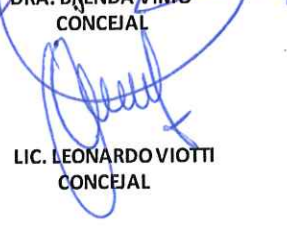
**SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**



**SR. JUAN SENN
CONCEJAL**



**DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL**



**LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**

salto en calidad para la construcción, la construcción en Rafaela y que puedan certificar a través, del índice de prestaciones energética realmente es importante esto ya lo vemos en los artefactos electrónicos que traen una etiqueta y en donde está la clasificación del tipo de eficiencia energética que tiene, bueno esto también sin dudas tenemos que lograr que pueda ser con las viviendas ¿no?, la correcta elección de los materiales, la acústica, la generación de aislación para los cambios climáticos, la temperatura son fundamentales en la construcción y el sol, a parte, de ganar en calidad en la construcción, va a ganar también en ahorro energético, yo creo que es fundamental, esto también seguramente, traerá aparejada la utilización de nuevos materiales para la construcción o algunos que no son tan nuevos pero que no se están usando, y que no están digamos dentro de la construcción tradicional, pero la cual, también tendremos que trabajar o seguir trabajando, porque el Instituto de Desarrollo Sustentable tiene un trabajo hecho sobre el tema y seguramente será una Ordenanza que en un futuro tendremos que aprobar junto con el Código Urbano porque le va a dar también muchas más posibilidades a los usuarios de generar ambientes sustentables desde lo energético y fundamentalmente desde lo económico también ¿no?, así que, bueno sin dudas, que vamos a estar apoyando una Ordenanza que nos parece fundamental en un momento difícil y complejo con el tema de la energía ¿no?, la energía fundamentalmente a partir de, los combustibles fósiles que sabemos que es un recurso finito así que, esto viene a dar una solución al tema. nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿algún otro concejal?".

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Solo destacar la gran importancia de esta Ordenanza para nuestra ciudad algo que se viene trabajando también desde el Instituto de Desarrollo Sustentable, posteriormente la Secretaría de



**FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO**



**LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE**

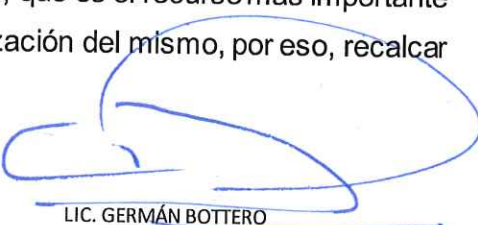
15/10/2020

ambiente y Movilidad, el poder calificar a las construcciones en la ciudad de Rafaela a partir, del índice de eficiencia energética tendrá una relación y un compromiso con el medio ambiente en su conjunto y con todos los involucrados en el sistema constructivo de la ciudad que se verán motivados a prestar atención a un montón de cuestiones que tiene que ver con la construcción y que hasta hoy en día no se generaba suficiente conciencia, yo creo que el hecho de generar conciencia, capacitación, dar información en Rafaela será en beneficio de todos, de todas las construcciones, del medio ambiente y también del confort que esas viviendas puedan brindar a sus habitantes así que, realmente celebrar este adelanto para la ciudad respecto a la Ordenanza que estamos generando. Gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más?"

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: "También para celebrar este tipo de iniciativas, creo que son importantes en este marco en el cual, no solamente estamos en una crisis en lo que tiene que ver con el acceso a los recursos energéticos sino también en el que estamos replanteándonos que estilo de ciudad queremos y hacia dónde vamos, es importante también que en este contexto no solamente la posibilidad de acceder a materiales que sean eficientes en la utilización de los recursos energéticos sea una posibilidad, sino también estar atravesados por políticas de Estado a nivel nacional, a nivel provincial y obviamente a nivel local que faciliten el acceso a la vivienda porque si no sería imposible poder estar fomentando este tipo de iniciativas si no le podemos dar la posibilidad de acceder a la vivienda a las personas, y aquí quiero reparar en esto porque obviamente incluye y atañe a lo que tiene que ver con uno de los recursos más importantes a la hora de hablar de lo que tiene que ver con la vivienda y obviamente es el uso del suelo, que es el recurso más importante a la hora de hablar de esto, y obviamente la optimización del mismo, por eso, recalcar


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

nuevamente la necesidad de poder renovar nuestra mirada en lo que tiene que ver con nuestro Código Urbano, en la utilización de suelos rafaelinis, optimizar cada uno de los espacios y poder convertirlos, y poder maximizar su utilización en pos del beneficio, no solamente de quienes van a vivir ahí sino también de todos aquellos ciudadanos que viven en un contexto, que viven en este contexto de la ciudad de los rafaelinis, y que puedan hacerlo de una manera sustentable y armoniosa con el medio ambiente, creo que, obviamente no solo es importante concientizar en la utilización de estos materiales, del uso del suelo, de los recursos energéticos sino también facilitarlos y esto es algo que está haciendo esta Ordenanza, a través, de un beneficio económico, a veces, la concientización por sí sola no ayuda, y hay que tocar el órgano más sensible de las personas que puede ser el bolsillo y por eso, es importante poder promocionar este tipo de acciones, y obviamente evaluarlo a futuro con un análisis certero del impacto y creo que, va a tender a ser obligatorio la utilización de materiales que sean amigables con el medio ambiente, que reduzcan la huella de carbono en toda su producción y obviamente en lo que tiene que ver con la optimización de los recursos y todo lo que influye con la economía verde o la economía azul ya para lo que tenga que ver con la fabricación de viviendas, con la instalación de las mismas, con su utilización o con su reutilización. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lalo, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, bien entonces, vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2592

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

ALEJANDRA SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación los diez artículos y el anexo"

Con el acuerdo se vota en particular

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

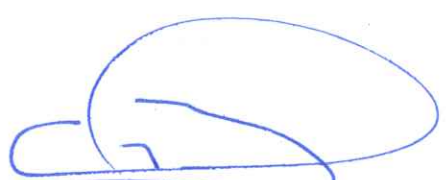
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales de igual manera es aprobado en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con la lectura del orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.222

REGISTRADA BAJO EL N° 5.222

VISTO:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

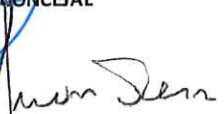

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL

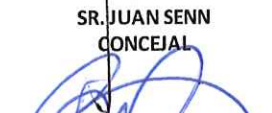

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VÍMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 291.864/7 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09656-1; y

CONSIDERANDO:

Que la construcción de edificios, estructuras e instalaciones en la ciudad de Rafaela se encuentra reglada por el Decreto-Ordenanza N° 4.566 "Código de Edificación", el que en virtud de haber sido sancionado en el año 1976 y pese a sus sucesivas modificaciones y normas complementarias, no cuenta en la actualidad con normas que atiendan al confort higrotérmico de los edificios que se construyen en la ciudad al amparo de dicho marco normativo.

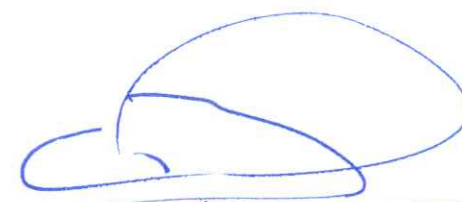
Que hoy en día el incremento del consumo de energía y las dificultades que existen para satisfacer esta demanda con las fuentes disponibles, prefigura un escenario de crisis energética global que merece ser abordado localmente, mediante la creación de herramientas normativas acordes a tales fines.

Que resulta necesario promover la implementación de medidas de eficiencia energética en las construcciones, tendientes a lograr un menor consumo de energía y orientadas a una diversificación de la matriz energética, con énfasis en la promoción de las energías renovables.

Que la reducción del consumo energético de las construcciones, puede lograrse en gran medida mediante mejoras en el diseño de las mismas y de su envolvente térmica.

Que en promedio la vida útil de los edificios se estima en varias decenas de años, lo cual implica que decisiones deficitarias en materia de confort térmico en el diseño inicial de los mismos, redundan en un importante despilfarro de recursos energéticos que podrían ahorrarse a lo largo de su ciclo de vida.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

Que la zona climática en la cual se sitúa la ciudad de Rafaela, se caracteriza por poseer inviernos cortos y rigurosos, y temperaturas elevadas, potenciadas por la humedad durante los veranos, todo lo cual contribuye a acentuar en el ámbito urbano el efecto denominado "isla de calor".

Que la demanda de energía promedio en la provincia de Santa Fe denota un crecimiento sostenido en estos últimos años.

Que, por lo demás, el confort en el interior de los edificios está afectado por su calentamiento, debido a la absorción de la radiación solar y su posterior transmisión por conducción hacia el interior y por las ganancias directas de la radiación solar a través de las aberturas.

Que la incorporación de materiales de aislación térmica, puede ser amortizado en breve plazo, pues no tiene una incidencia acentuada en el costo total de las obras, y genera un ahorro de energía significativo, pues disminuye las necesidades de climatización de los edificios.

Que cada vivienda que presente un proyecto con un sistema de construcción sustentable deberá acompañar al mismo el cálculo del Índice de Prestaciones Energéticas (IPE), el cual es un valor expresado en kWh/m² año, que representa una estimación de la energía primaria que demandaría la normal utilización del inmueble durante un año, por metro cuadrado de superficie útil. Para ello, se podrá consultar "PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PRESTACIONES ENERGÉTICAS VERSIÓN 0".

Que el cálculo del Índice de Prestación Energética (IPE) permitirá calificar energéticamente una vivienda, permitiendo saber qué tan eficiente es la misma para satisfacer los requerimientos de calefacción en invierno, refrigeración en verano, producción de agua caliente sanitaria e iluminación, durante un año típico y bajo


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22466-

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

2592



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



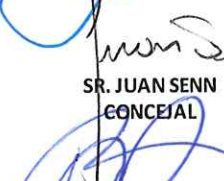
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



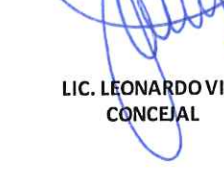
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

condiciones estandarizadas de ocupación y utilización, y propiciará el Etiquetado de Viviendas para brindar a la ciudadanía una herramienta adicional de decisión a la hora de alquilar o comprar un inmueble.

Que la Nación y la Provincia están trabajando en proyectos de Etiquetado de Eficiencia Energética en Inmuebles Destinados a Vivienda, con el objetivo clasificar y catalogar un inmueble en función a su consumo energético.

Que recientemente se ha sancionado en la Provincia de Santa Fe la Ley N° 13903 "Etiquetado de Eficiencia Energética de Inmuebles Destinados a Vivienda", que sirve como marco referencial en la materia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase la utilización de sistemas de construcción sustentables, mediante la aplicación de estrategias bioclimáticas, por medio del uso de tecnologías o métodos debidamente certificados, para los inmuebles destinados a viviendas.

Art. 2.º) Cada vivienda que presente un proyecto con un sistema de construcción sustentable deberá acompañar al mismo, el cálculo del Índice de Prestaciones Energéticas (IPE), determinado por la Ley Provincial N° 13903 "ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA" y modificatorias, debidamente suscripto por profesionales matriculados y/o instaladores habilitados.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

Art. 3.º) La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano o quien la reemplace en el futuro, y el Instituto para el Desarrollo Sustentable de Rafaela, serán los órganos competentes para determinar la viabilidad de las estrategias bioclimáticas aplicadas o proyectadas y los encargados de realizar las capacitaciones necesarias para avanzar en la implementación de acciones de construcción sustentable, pudiendo formalizar convenios con Universidades y Organismos, a tales fines.

Art. 4.º) Quienes utilicen sistemas de construcción regulados por la presente serán beneficiados con una reducción del monto correspondiente al derecho de edificación contemplado en el Anexo I de la presente y hasta un máximo de cinco mil (5.000) Unidades de Cuenta Municipal (UCM).

Art. 5.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer por vía reglamentaria el procedimiento y los requisitos para acceder al beneficio establecido en el artículo precedente y a ajustar periódicamente el máximo del mismo, cuando resulte necesario.

Art. 6.º) Dispónese que las obras que utilicen sistemas de construcción sustentable contarán con La Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles Destinados a Vivienda de la Provincia de Santa Fe según la reglamentación de la Ley Provincial N° 13903 "ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA y modificatorias.

Art. 7.º) La presente Ordenanza será de aplicación a todos aquellos proyectos de obra que se presenten con posterioridad a su entrada de vigencia.

Art. 8.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la implementación progresiva de las disposiciones de la presente, acorde con los objetivos ambientales que la misma pretende alcanzar.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 9.º) Transcurridos dos años de vigencia de la presente Ordenanza y previa evaluación de la misma por el Concejo Municipal, se analizará la conveniencia de requerir obligatoriamente que toda construcción aplique sistemas de construcción sustentables progresivamente, así como la continuidad o mejora de los beneficios definidos por el Municipio.

Art. 10.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

3º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09667-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Cambiemos, Frente Juntos y Frente Progresista Cívico y Social s/declarar de Interés Municipal “Día del Recuerdo”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: “Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno”

4º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Sra. Verónica Marga Bianchi. Ref.: Solicita declaración de Interés Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: “Comisión de Desarrollo económico y social”

b) Nota Gastronómicos Autoconvocados. Ref.: Solicita subsidio para el sector gastronómico.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2592

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

c) Nota Concejales Lisandro Mársico y Leonardo Viotti. Ref.: Temario desarrollado Comisión Entidades de Bien Público.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo económico y social"

d) Nota Núcleo Promotor Rafaela. Ref.: Envía comunicado.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales esto ha sido todo lo ingresado en término, pero además han ingresado fuera de término cuatro asuntos que si ustedes me prestan el acuerdo lo vamos a enviar a las comisiones correspondientes".

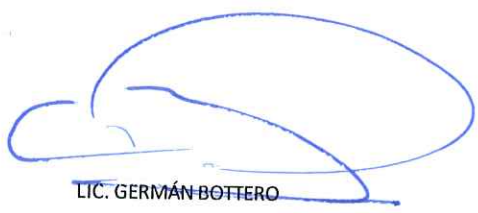
5º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. N° 09668-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/promover la utilización del "Test de Olfato".

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Que este proyecto de minuta de comunicación sea tratado sobre tablas porque creo que hay una necesidad que si mis pares me acompañan puede ser aplicado para el bien de la comunidad por el tema del Covid".

La moción es debidamente apoyada


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22468-

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

2592



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



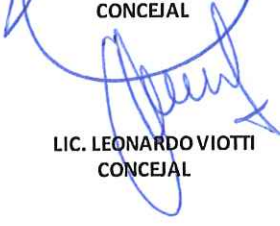
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales hay una moción apoyada para que el asunto A sea tratado sobre tablas, vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas del correspondiente asunto"

Con el acuerdo se comienza la votación

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Justifico el voto señor presidente, creo que en el marco de una pandemia que prontamente será definida como endemia, decía que en el marco de una pandemia que está fuertemente teniendo síntomas y signos para ser endemia, que lleva mucho tiempo de estudio, la medicina se basa en evidencia, quiero emitir mi opinión esperando que ningún concejal se sienta que lo estoy jodiendo y tenga que callarme a los gritos esto lo quiero dejar en claro ¿sí?, en una situación democrática las mujeres podemos opinar y si opino distinto a otro no tiene por qué contestarme a los gritos y pretendiendo que yo deje de joder, bueno en función de esto digo que me parece que este tipo de proyectos, que si bien tienen muy buena, un muy buen objetivo que es sumar herramientas para paliar el contagio, y por no ser una situación de extrema urgencia creo que debería, debería ser tratado y debatido democráticamente previa a la presentación, no entiendo porque el sobre tablas si hace más de una semana que están tratando en el bloque este tema, por qué lo presentan a último momento y no lo podemos debatir en forma democrática y se lo pido a quienes defienden la democracia que esto sea en consenso y con debate, que probablemente



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

salga, pero que podamos involucrarnos, estudiarlo y optimizarlo al máximo y no dejarlo afuera al resto que nos tenemos que enterar a las diez de la noche que mañana sale un proyecto que como es de mayoría va a salir y que realmente hay mucho por debatir y que sin dudas, va a ser apoyado más allá de las apreciaciones personales, creo que hay que empezar y esto se lo pido al señor presidente, analizar que se trata sobre tablas que sea una urgencia y una emergencia, y entendiendo así que una urgencia y una emergencia implica tomar una acción en forma inmediata para que en las próximas 24 horas o 48 horas no haya decesos o no haya situaciones críticas que lamentar, la verdad que creo que, hay que ser un poco más responsables con el resto de los concejales y también creo que uno no se puede levantar un día y decir se me ocurre una Ordenanza o una Resolución la tratamos sobre tablas, creo que hay procesos que hay que respetar sobre todo por la opinión de cada uno de nosotros, en función de esto voy aprobarlo más allá de que no me guste el proceder, creo que cada uno tendrá su estrategia, alguno lo implementan antes en los medios y luego lo presentan, pero son presentados en tiempo y forma, y no tiene por qué ser tratado sobre tablas un tema que ni siquiera pudimos ahondar y debatir cual es el objetivo, cual es la eficiencia, cual es la eficacia, cual es el valor predictivo positivo, cual es el valor predictivo negativo, creo que hay mucho para debatir y es una falta de respeto a la democracia que se presenten proyectos sin debate previo, gracias señor presidente Vimo, aprobado", luego el Concejel **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejel **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien señores concejales, perdón concejal Bonino, es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en comisión y vamos a dar por Secretaría lectura al proyecto de Minuta de Comunicación".

Se procede a la lectura por Secretaría.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** retoma la palabra y expresa: "Bueno creo que la concejal Brenda Vimo tiene razón en que estas cosas así hay que debatirlas más profundamente, comparto con ella nada más que por la urgencia que creemos que puede solucionar uno de los problemas, el tema del gusto y del olfato creíamos que por eso era importante presentarlo lo antes posible, esto fue presentado ayer, entró a las 12 del mediodía lo podían tener antes, durante toda la tarde seguramente lo podían tener para evaluarlo, yo anoche pasé comentándoles que iba a tratarlo sobre tablas es por la urgencia no es por otra cosa. Con respecto a lo que la concejala dijo sobre el otro día, es cierto, la trate a lo mejor un poco irrespetuosamente pido disculpas no son los términos esos los que se deben utilizar, nada más que bueno en ese momento no estaban las condiciones, digamos comparto con ella que no la agravie, pero creo que, tengo de parte mía un agotamiento, a que cuando una persona está hablando pide la palabra los demás tienen que escuchar y bueno hay veces que uno digamos por la practicidad y por hablar por todos, a veces, puede meterse sin querer, pero bueno ya habían sido dos veces anteriores que la concejala Brenda Vimo me había dicho cosas, una había sido con el tema de un viaje que no había cumplido con los requisitos para salir de la ciudad de los cuales yo había cumplido, otra fue con el tema de la bicicleta, de las ciclovías y ciclocarriles, me acusó de que yo era un irrespetuoso, un irresponsable en presentar cosas así, decir que desde el 2012 hasta ahora no se había hecho nada cosa que pedí el audio y no dije eso, así que le pido a la concejal Brenda Vimo que otra vez, antes de acusarme de algo escuche bien porque yo no dije en ningún momento, tengo el audio para probarlo por las dudas si tiene alguna duda alguien, así que bueno, vamos al tema que nos atañe que con respecto a lo del Covid, creo que esto del olfato y del gusto puede ayudar a que se pueda detectar si una persona tiene un síntoma más, es por eso, lo del apuro, estamos ante una pandemia y esto es algo nuevo, estuvimos escuchando a muchísimas personas que uno de los síntomas principales es la pérdida del gusto y del olfato, y mayormente es así cuando vos tenes dolores de cabeza, de garganta, mucosidad o lo que sea, te preguntan si

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

perdiste o nos preguntamos entre nosotros si perdimos el gusto y el olfato por eso, el apresuramiento, entonces solicito el acompañamiento a mis pares para este proyecto que tiene como principal objetivo el de reforzar la prevención ante el avance del Covid en nuestra ciudad, es importante saber que 1 de 4 infectado trabaja en atención al público y que el 10% de la planta de empleados municipales se encuentra también infectada, lo que propongo es un test simple y económico tal cual lo describo en los considerandos, es fundamental prestar particular atención a lo dicho por la doctora Sandra Capello en el reporte epidemiológico el día 7, en donde confirma que la ausencia de sentido del olfato es una señal casi exclusiva de la presencia de Covid, y que la sola falta de este síntoma es suficiente para afirmar que una persona es positivo de Covid, el apresuramiento es por eso creo que se pueden detectar algunos casos más entonces, es por eso, que lo solicito así, voy a tomar la consideración de la concejala que me parece muy bueno de que la mayoría de las cosas se tienen que tratar en comisión así que lo voy a tener en cuenta, muchas gracias señor, nada más por ahora".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Discúlpennme voy hacer uso de la palabra concejales, vamos a atenernos al tema en cuestión y que estamos charlando para conversar de otras cosas tenemos el ámbito de Comisión. Tiene la palabra el concejal Muriel"

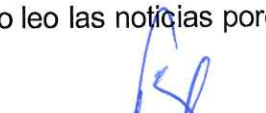
El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno en función de esto y del tratamiento sobre tablas y demás voy a leer un artículo del Diario La Opinión de hoy donde el doctor Martín Racca dice que: < la posibilidad de hacer el diagnóstico por nexo, que es aquella persona que es conviviente o contacto estrecho de un positivo que desarrolla síntomas compatibles con la enfermedad. Si esta persona no cuenta con comorbilidades, se la considera diagnosticada por nexo. Y lo otro es por clínica. Tenemos 2 síntomas que son la Anosmia y Disgeusia, que es la pérdida del olfato o


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el gusto ¿no es cierto?, y que si no encontramos otro motivo hoy es diagnóstico de coronavirus. Es la única patología que produce la pérdida del olfato de manera aguda y abrupta, y en esos casos no necesitamos ningún test, porque no son sensibles, no tienen una alta tasa de sensibilidad, son más bien medianos en la sensibilidad. Así que si yo tengo 10 pacientes que perdieron el olfato, que estoy seguro que son Covid positivo porque perdieron el olfato, y le hago el test a los 10, me voy a encontrar con que 3 o 4 dan negativo con el riesgo que eso implica>, ¿no es cierto?, que le dé negativo y que tenga el virus y que lo esté propagando por todos lados, <Le informo un negativo a un paciente que después va a desarrollar su vida y la posibilidad de contagio a toda la población. Esa información la determina el médico a través del reporte del 107. Si tengo síntomas compatibles con la enfermedad, lo reporto al 107, el test se va a realizar después de las 72 horas, así que tengamos paciencia en ese período porque nosotros los vamos a llamar, estamos al día, pero también tenemos la posibilidad de hacer el diagnóstico por nexo clínico y epidemiológico>, sigue la nota pero yo creo que deja claro que no es necesario el test, la pérdida de gusto o del olfato son dos síntomas bien claros de Covid y en el test le pueda dar negativo entonces, yo creo que esto también y yo me parece muy de caballero lo que dijo Miguel, en reconocer que a lo mejor esto es de urgencia y no tuvimos tiempo de debatirlo, pero me parece que, si bien es una Minuta y lo podemos sugerir al Ejecutivo, yo creo que en el avance que está la pandemia, yo creo que hoy no sería una cuestión necesaria, de todas maneras, vuelvo a repetir, el reconocimiento de Miguel en el apuro porque querer aportar una herramienta más, yo creo que ese es el objetivo, así que, yo creo que hay que poner a consideración si es realmente efectivo o no esto lo dice Martín Racca que es el Subsecretario de Salud, yo me apoyo en eso, no sé Brenda qué opinas y vuelvo a repetir, es una Minuta y si es el consenso de la mayoría lo vamos a estar apoyando porque es una herramienta más, pero vemos que a lo mejor, no tiene la urgencia que nosotros creíamos que tenía y esto me doy cuenta esta mañana cuando leo las noticias porque anoche bueno cuando vos informaste que lo íbamos a


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

15/10/2020

pasar, busqué alguna información y demás, y encontré y hoy vuelvo a corroborarlo con lo que dice el doctor Martín Racca por eso, lo quería exponer. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge”

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: “Si hay algo que la medicina tiene y lo repito constantemente lo vuelvo a repetir es que está todo basado en evidencia y lo que hoy parece que no, tal vez mañana sí, que toda la herramienta que uno le pueda dar en la comunidad para potenciar los cuidados preventivos nunca están de más, que si pensamos que 11 % de las personas comienzan con la anosmia y la disgeusia como primeros síntomas en los primeros tres días también hay que tener en cuenta que el 48% de las personas no la tiene, es importante también, pero lo mismo pasa con la fiebre ¿sí?, puedes estar ingresando a un lugar, te toman la fiebre tenes 38, te mandan a tu casa porque sos sospechoso, ahora fiebre más anosmia ya te hace sumar más posibilidad, pero esa fiebre puede ser Covid, como puede ser una infección urinaria, una sinusitis, bueno la anosmia también puede pasar lo mismo, pero si uno va sumando herramientas creo que amplía la posibilidad de protección sobre todo en lugares en donde, por ejemplo, en la institución del Palacio municipal en donde hay muchísima gente, donde puede potencialmente hacerse un brote creo que es importante, pero creo que también es importante poder debatir y pensar que no es solo hacer un papel y tirar una lluvia de ideas sino también acompañar al Ejecutivo en cómo hacerlo, hoy los test olfativos están en producción en el INTI y se estarían entregando la semana que viene a cien instituciones para que se prueben porque no es que vos le cerras los ojos a un paciente y le pones un ajo en la nariz, no es que le cerras los ojos a un paciente y le pones un poco de vainilla, tiene una estrategia porque además ustedes saben que el olfato uno de los órganos de los sentidos que se

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

224711

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

2592

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

adaptan, tiene que ser con la idiosincrasia del lugar, yo no puedo comprar test olfativos en Bolivia porque tal vez, están haciendo oler aromas que nuestra cultura no identificaría, el 28% de los pacientes que tienen Covid tienen fantosmia es otro síntoma que confunde, pero que si siente el olor, o sea, que la verdad es debatible, la verdad que esto es una herramienta más para dar, esto me lo preguntó hace una semana Leo, yo le planteé también yo como médica especialista en prevención, sé también que cuando uno le da tanta herramienta a una persona hace que también se relaje y pongo un ejemplo concreto viene una persona le tomas la temperatura, le tomas el olfato, da negativo los dos esa persona es probable que adentro de la institución, adentro del bar, adentro de su oficina se relaje, pero el valor predictivo de estos dos síntomas, el valor predictivo negativo es de un 48%, entonces creo que lo mejor es la potenciación al máximo de la distancia social, del barbijo, y el lavado de manos que por ahí hay que ir, porque a veces, estos screening o rastreos, o tamizaje como se llama esto del test del sudor, perdón del test del olfato puede provocar un relajamiento en las personas que no deben tener porque hay un porcentaje de personas que no tienen estos trastornos entonces a veces, puede ser contraproducente. Creo que esto merecía un debate distinto, organizado y ejemplar, porque podemos hacer un protocolo en función de varios parámetros para optimizar al máximo, pero presentado de un día para el otro, sin poner fuentes en organizaciones científicas, en otorrinolaringólogos que tienen estudios increíbles sobre el tema, el INTI que esté trabajando maravillosamente con todos productos nacionales reconocidos y además generan la sensibilidad en las neuronas que nosotros culturalmente tenemos estimuladas, creo que eso es lo correcto, creo que la buena voluntad debe ser acompañada también de algo de estudio y fundamento atrás, no me puedo levantar y creer que con esto voy a solucionar un problema, creo que si tengo esa convicción, llamo a los que pueden saber más, no digo que me llamen a mi porque yo no tengo la verdad absoluta, pero sí al menos, pregunténle a dos o tres otorrinos que piensan, preguntémosle a algún epidemiólogo, preguntémosle a la doctora Capello que es

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

infectóloga y está a cargo del área de epidemiología y creo que este trabajo debe ser en conjunto, sobre todo cuando estamos, volvemos a lo mismo, pregonamos hace 48 horas la democracia, pero ahora queremos impartir algo sin consenso, sin hablarlo y sin dialogarlo. Yo voy a acompañar porque puede ser una herramienta que sirva o que no, porque aparte si no acompaño va a salir igual porque ya sabemos que viene consensuado sino no se habría presentado, pero creo que hay que ser más respetuoso con lo que se trata sobre tablas, sobre todo este tipo de demás, que hay que realmente definir lo que es una urgencia y una emergencia, esto tiene una definición, la urgencia es resolverlo antes de las 24 horas si no es un caos que lleva a la muerte a la gente y la emergencia te lleva 72 horas, bueno si no es una emergencia y no es una urgencia, creo que démosle el lugar que corresponde a la democracia, presentemos como corresponde en tiempo y forma, porque esto no cayó ayer al mediodía, esto hace una semana que lo están hablando, y dejemos que debatamos a lo mejor llegamos a un consenso o no, pero por lo menos llegamos a unos pasos que respetan la institucionalidad del Cuerpo Legislativo, como debemos respetarnos entre nosotros, y solamente voy a decir que si la respuesta a una agresión y no me voy a callar por más que no sea el momento, porque no estamos en momentos de callarnos, si la respuesta a una agresión va hacer culpabilizarme de algún gesto, creo que ni la charla de ayer de la ley Micaela no entendimos nada, si la persona que recibió el maltrato es responsable del maltrato, no entendimos nada, voy a tener que pedir que lo volvamos hacer. Gracias señor Presidente

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Brenda, tiene la palabra concejal Viotti"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Bueno me parece que, si bien pudimos intercambiar algunas ideas, escuchar distintas posturas, Brenda me lo había hecho de manera personal hace algunos días cuando yo le consulté acerca de esta idea que estaba dando vueltas por algunas personas que la acercaron a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONJNO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

alguno de nosotros, bueno Miguel decidió presentarlo y en base a lo que él consideraba y entendiendo que podía ser una herramienta que aportaba, pidió el tratamiento sobre tablas, es sugerencia, es una Minuta no es una Ordenanza, no es una imposición, bajo ese concepto, bajo ese formato me parece que podemos apoyarlo, que venga la respuesta escrita si bien tal vez, mucho de lo que nos puedan responder tenga que ver con lo que Brenda nos dijo, pero bueno que venga de manera formal también para que el concejal Destéfánis pueda acercar a quienes le hicieron esta sugerencia y él como legislador hace de nexo, de medio que puedan también darle una respuesta formal por parte de los responsables del Ejecutivo. Es una idea que busca aportar esperamos la justificación técnica o los responsables técnicos la avalan o no y en base a eso, nosotros como concejales y nexo comunicarles a quienes también acercaron la idea, es una Minuta no es una Ordenanza, por eso, creo que, y tomando también como aprendizaje parte de lo que hoy se estuvo discutiendo, se estuvo diciendo, pero me parece que podemos apoyarlo y que para la próxima vez ajustar lo que haya que ajustar. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien señores concejales si nadie más se va a manifestar, yo les pediría que si alguien quiere hacerlo lo haga ahora y después no usamos justificar el voto para decir algo que nos quedó colgado, bien, si nadie más va hablar, vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo, ya no está más constituido en Comisión, y vamos sin lectura previa vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación"

con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto, es una cuestión reglamentaria o sea, se

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2592

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

puede justificar el voto, nada más que para eso, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.602

REGISTRADA BAJO EL N° 3.602

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22473-

Sesión: Ordinaria

15/10/2020

2592

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- ❖ Arbitrar los medios necesarios para implementar en el ingreso al Palacio Municipal y en las dependencias municipales descentralizadas el denominado "TEST DEL OLFATO".
- ❖ Promover la utilización de "TEST DEL OLFATO" dentro del ámbito privado, en comercios y empresas sumando, además, espacios y lugares habilitados para llevar adelante actividades económicas, culturales, religiosas y deportivas.

(Exp. C.M. N° 09668-1)

b) Expte. C.M. N° 09669-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Presidente Concejo Municipal de Rafaela Germán Bottoro s/crease "Concurso Fotográfico Concejo Municipal de Rafaela".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

c) Nota Vecinos Plaza Grande. Ref.: Solicitan ser incluidos en la obra de cloacas.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras públicas y privadas"

d) Nota Secretario Concejo Municipal de Rafaela. Ref.: Solicita aumento monto caja chica.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

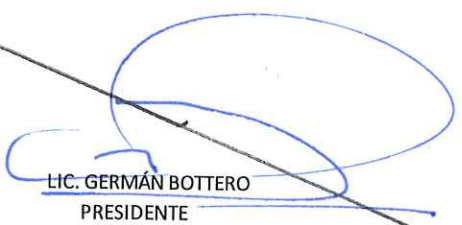
15/10/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, señores concejales esto ha sido todo por el día de hoy, si alguien quiera ratificar o rectificar alguno de los términos vertidos puede hacerlo, de lo contrario, sin arrío de la Bandera Nacional"

El Concejel **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Para enviar un gran saludo este domingo a todas las madres". Acto seguido, la concejal **MARTA PASCUAL** responde: "Muchas gracias"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Nos hacemos eco de las palabras del concejal Bonino, mientras damos por cerrada la sesión oficialmente y permítanme dos minutos para contarles cómo sigue la agenda del Concejo. Mañana 9 horas en forma virtual con la gente del IMV, cuando terminemos pusimos las 10 horas, cuando terminemos vamos hablar con también funcionarios del Ejecutivo respecto al tema veredas que había traído el concejal Viotti, estas dos reuniones mañana. Lunes seguimos con Comisión virtualmente y el viernes 30 de octubre vamos a tener la presencia de la Jefa de Gabinete, Amalia Galanti para dar su informe correspondiente ante el Concejo Municipal, respecto a eso decirle que los desagregados de programas del presupuesto ya han entrado, así que, lo vamos a circular entre los señores concejales y después por Secretaría, Franco les va a informar los tiempos que tenemos para hacer las preguntas pertinentes para elevarlas a Jefatura de Gabinete".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE